Comisión Seccional de Disciplina Judicial
Bolívar

SECRETARIA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOLÍVAR

EDICTO

El suscrito Secretario de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar.

Hace constar

Que dentro del proceso disciplinario radicado No. **2023-1432** adelantado contra de los abogados **MARCO POLO HERNÁNDEZ** y **LUIS ALFREDO CASTELLÓN MARTÍNEZ**, mediante auto de **APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO** del dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), fijó fecha para celebrar la primera audiencia de pruebas y calificación provisional de que trata el artículo 105 de la ley 1123 de 2007, para el día **primero (1) de abril de dos mil veinticinco (2025), a las diez (10:00 a.m.) de la mañana**.

El presente Edicto se fija de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.

Para notificar a las partes que personalmente no lo han sido, se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana. – (Art. 293 del C.G.P).

Cartagena de indias, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.

Cartagena de indias, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.
Elaboró: MJAM